



23 DIC 2002

D 2848

14/15

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Declarar de Interés Nacional la Asociación Civil "Miguel Bru", cuya creación basada en el propósito de transmitir la experiencia acumulada en torno a la desaparición del estudiante Miguel Bru, tiene como objetivo la defensa de los derechos humanos de hombres y mujeres, fundamentalmente de bajos recursos, frente a los abusos del poder policial e institucional; por la relevancia de su contribución a la defensa de los Derechos Humanos de las Personas y el aporte a la recuperación del valor de la Justicia.

Artículo 2º: De forma.-

IRMA PARENTELLA
DIPUTADA NACIONAL

MARCELA BORDENAVE
DIPUTADA DE LA NACION

Dra. Margarita Jarque
Diputada de la Nación

ALFREDO BRAVO
DIPUTADO DE LA NACION

RUBÉN H. GIUSTINIANI
DIPUTADO DE LA NACION

LUCRECIA MONTEAGUDO
Diputada de la Nación

FABIAN DE NUCCIO
DIPUTADO NACIONAL

JORGE RIVAS
DIPUTADO DE LA NACION

ATILIO P. TAZZIOLI
DIPUTADO DE LA NACION